

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO Y CURSO	1º AUDIOLOGÍA PROTÉSICA
MÓDULO PROFESIONAL	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
PROFESOR	SANTIAGO IGLESIAS SEMPERE

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Legislación aplicable:

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Características básicas de la evaluación en ciclos formativos:

- Evaluación por módulos.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los referentes básicos para la evaluación. Además de la adquisición de competencias y los objetivos generales a alcanzar con el ciclo formativo.
- Valorar también posibilidades de inserción y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder el alumnado.
- Evaluación continua, en modalidad presencial se necesita asistencia regular y participación en actividades programadas.
- Calificaciones expresadas mediante escala numérica de 1 a 10.
- Sesión de evaluación inicial, sesiones parciales y final. Posibilidad de convocatoria extraordinaria.





¿QUÉ EVALUAR?

El aprendizaje del alumnado:

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS					
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			Rev.1	Pág. 2 de 11	

Comprobaremos en qué medida el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales a través de criterios de evaluación establecidos.

La evaluación es continua para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:

- *Evaluación inicial o diagnóstica*: busca el conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto permitirá diseñar la estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad del alumnado. Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.
- *Evaluación procesual o formativa*: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
- *Evaluación final o sumativa*: se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados.

Proceso de enseñanza y la propia práctica docente:

Debe hacerse durante el módulo, con la posibilidad siempre de corregir defectos y modificar la programación. La valoración de estos aspectos ha de permitir conocer mejor las condiciones en que se está desarrollando la práctica educativa, aquellos aspectos que han favorecido el aprendizaje y aquellos otros que serían necesarios modificar y que suponen incorporar cambios en la intervención.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

Son referencias, concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados.

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el aprendizaje del alumnado se proponen en el presente documento; resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, objetivos generales y competencias para cada unidad didáctica, basados en lo establecido por la Orden del título para el módulo de FOL.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

En relación con el proceso de enseñanza y la propia práctica docente, se relacionan los criterios básicos a tener en cuenta:

- Adecuar la programación al proyecto educativo.
- Crear un ambiente de clase confortable para el trabajo.
- Comprobar adecuación de selección, distribución y secuenciación de contenidos.
- Optimizar la metodología y materiales didácticos empleados.
- Elevar el interés hacia el módulo con actividades atrayentes.
- Aplicar correctamente el sistema de evaluación.
- Aprovechamiento de los recursos.

Instrumentos de evaluación:

Son actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de recoger información referente al proceso de enseñanza – aprendizaje para su posterior valoración. Veamos algunas **propuestas a concretar por cada docente en cada grupo**:

Para la práctica docente

- Cuestionario de valoración.
- Entrevista con alumnos y alumnas y con el grupo-clase.

Para la observación sistemática

- Lista de control.
- Diario de clase.

Para la Evaluación Inicial

- Prueba escrita al comienzo del curso.

- Diálogo con el grupo-clase.
- Dinámicas de grupo.
- Noticias.

Evaluación formativa

- Ejercicios, y actividades de aula. (por ejemplo: supuestos prácticos individuales y en grupo).
- Realización de trabajos.
- Exposiciones.
- Debates.

Para la evaluación final o sumativa





- Pruebas objetivas. Exámenes con parte test, preguntas de desarrollo o prácticas. La prueba se superará con nota igual o superior a 5.
- Rúbricas y escalas de evaluación.
- Registros de observación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el módulo, cada alumno/a tendrá unos resultados que habrá ido obteniendo en las diferentes Unidades de Trabajo. Estas calificaciones deberán a su vez unificarse en una sola nota que será la expresión numérica que mida el grado de desarrollo del proceso de aprendizaje: el alcance de resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la sesión de evaluación final.

La calificación en primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá tras ejecutar la media de todas las calificaciones obtenidas con la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación que cada profesor o profesora establecerán e informarán en cada UT. Es decir, la media de las UT impartidas en cada trimestre. Es en todo caso una calificación orientativa.

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS					
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			Rev.1	Pág. 5 de 11	

La calificación positiva en **todas** las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, pero la **calificación final** del módulo dependerá no de la media de primera, segunda y tercera evaluación, sino que se obtendrá **realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los RA que componen el módulo**. Los RA son calificados con el promedio de resultados de las UT que se incluyen en cada uno de ellos:

RA1. 14.28% RA2. 14.28 %RA3.14.28 % RA4. 14.28 % RA5 14.28% RA6 14.28% y RA7. 14.28 %

Expresado de otra manera, la nota final es la **media aritmética** de las notas de los siete resultados de aprendizaje.

Para superar un RA se realizará la media aritmética de los criterios de evaluación, y para superar el módulo se realizará la media aritmética entre los RA.

- Cuando un RA esté suspenso sólo se recuperará los CE que tenga pendientes, durante el mes de junio en caso de primero y del tercer trimestre en caso de segundo.

- En caso de mejora se mantiene la nota más alta.

Además, para la nota final del módulo, deben tenerse en cuenta las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que el alumnado pueda acceder.

Dentro de cada RA, los criterios de evaluación se ponderarán de la siguiente forma:

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.





Criterios de evaluación:

- a) se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. **15%**
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. **15%**
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil. **15%**
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. **15%**

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS					
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			Rev.1	Pág. 6 de 11	

- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. **15%**
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. **10%**
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. **15%**

RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil. **15%**
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. **15%**
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. **15%**
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. **15%**
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. **15%**
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. **10%**
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. **15%**

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. **10%**
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. **10%**
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. **10%**
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivo **10%**
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. **10%**
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. **10%**
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. **10%**

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. **10%**
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título. **10%**
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. **10%**

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.





Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. **10%**
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. **10%**
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. **10%**
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. **10%**
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. **20%**
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. **20%**
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. **10%**
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. **10%**

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva **15%**
en todos los ámbitos y actividades de la empresa. **15%**
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. **15%**

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS					
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			Rev.1	Pág. 8 de 11	

- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. **15%**
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título. **15%**
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. **10%**
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil. **15%**
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional. **15%**

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. **15%**
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. **15%**
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. **15%**
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. **15%**
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. **15%**
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. **15%**
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en un centro de trabajo. **10%**

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

Criterios de evaluación:

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. **15%**
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. **15%**
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. **15%**
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. **15%**
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. **25%**
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. **15%**

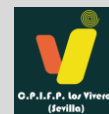
CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

De no alcanzarse 5 o más de 5, según el método de calificación arriba mencionado, deberán continuarse las **actividades lectivas en el periodo que va desde la 3ª evaluación hasta el 23 de junio** para la superación del módulo en la **evaluación final**, en las mismas condiciones, tras un trabajo de refuerzo. Este mismo periodo puede ser empleado por **quienes deseen mejorar los resultados obtenidos**, debiendo realizar a tal fin una prueba objetiva que incluya los 7 RA y siendo esta última calificación la que prevalezca como nota final del módulo.

El alumnado que repite el módulo de FOL, se someterá a los mismos criterios de calificación que el resto del grupo. Tal y como determina el art. 15 de la Orden de evaluación: si el alumno o alumna repite módulos no superados en primero (máximo 50% de horas) y se matricula también de módulos de segundo, el horario debe ser compatible permitiendo la asistencia y evaluación continua.

SESIONES DE EVALUACIÓN

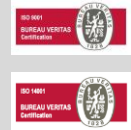
EVALUACIÓN INICIAL



Sesiones de Evaluación 13-14 octubre

1ª EVALUACIÓN PARCIAL	
Introducción de notas y datos en el ordenador	16/12/2020
Sesiones de Evaluación presenciales	17-18-21/12/2020
2ª EVALUACIÓN PARCIAL	
Introducción de notas y datos en el ordenador	23/03/2021
Sesiones de Evaluación cursos presenciales	24-25/03/2021
3ª EVALUACIÓN PARCIAL	
Introducción de notas y datos en el ordenador	25/05/2021
Sesiones de Evaluación presenciales	26-27/05/2021
EVALUACIÓN FINAL	
Introducción de notas y datos en el ordenador	17/06/2021
Sesiones de Evaluación	18-21/06/2021
Entrega documentación y periodo de ACLARACIONES CALIFICACIÓN	22/06/2021
Reclamaciones	23 y 24/06/2021

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Rev.1

Pág. 11 de 11

Ç

En Sevilla a 15 de Octubre de 2020.

Firmado: Santiago Iglesias Sempere

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA